

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**19390** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de la instalación módulo de baterías Almacenamiento CASTOR de 19,993 MW de potencia instalada, para su hibridación con la Planta Fotovoltaica CASTOR SOLAR de 49,99 MW de potencia instalada, ubicadas en el término municipal de Huecas, provincia de Toledo y su infraestructura de evacuación, promovido por PLANTA FV 115, S.L.U. (Expediente: PFot-ALM-218).*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) y b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud presentada por PLANTA FV 115, S.L.U. para la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de la instalación módulo de baterías Almacenamiento CASTOR de 19,993 MW de potencia instalada, para su hibridación con la Planta Fotovoltaica CASTOR SOLAR de 49,99 MW de potencia instalada, ubicadas en el término municipal de Huecas, provincia de Toledo y su Línea de evacuación Soterrada de Media Tensión a 30 kV hasta el centro de seccionamiento de 30 kV, donde evacua la planta fotovoltaica Castor Solar, con Actualización del centro de seccionamiento para la evacuación conjunta de ambas instalaciones. El módulo de baterías, será hibridado con la instalación solar ya existente "Castor Solar" de 49,99 MW, sita en el mismo término municipal (autorización de puesta en servicio en 2023 mediante Resolución del 19/11/20201 de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Toledo), evacuando de manera conjunta la energía generada a través de la Subestación transformadora existente "Carola Generación 220/30 kV".

El proyecto se encuentra entre los supuestos previstos en el Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre de exención del trámite de evaluación de impacto ambiental simplificada. Y, por otra parte, se tramitará conforme al artículo 6 del referido Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre.

El proyecto sometido a consulta e información pública es:

- PROYECTO DE EJECUCIÓN DE HIBRIDACIÓN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN BATERÍAS CASTOR, firmado en marzo de 2026 por Josu Barredo Egusquiza, colegiado nº 13953 COIIM de Burgos.

- Capas georreferenciadas en formatos shapelife y GeoJSON.

· Expediente: PFot-ALM-218.

· Peticionario: PLANTA FV 115, S.L. con C.I.F. número B-88241427 y con domicilio social en C/. Princesa, nº2, 4ª planta; 28008 Madrid.

· Objeto de la petición: solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de la instalación módulo de baterías Almacenamiento CASTOR de 19,993 MW de potencia instalada, para su

hibridación con la Planta Fotovoltaica CASTOR SOLAR de 49,99 MW de potencia instalada, ubicadas en el término municipal de Huecas, provincia de Toledo y su Línea de evacuación Soterrada de Media Tensión a 30 kV hasta el centro de seccionamiento de 30 kV, donde evacua la planta fotovoltaica Castor Solar, con Actualización del centro de seccionamiento para la evacuación conjunta de ambas instalaciones.

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en Plaza de San Vicente 3. 45001 Toledo.

- Finalidad: Almacenamiento de energía eléctrica de origen fotovoltaico mediante baterías con la procedente de la instalación fotovoltaica existente, de cara a optimizar el vertido a red.

- Descripción de las instalaciones: Las principales características de las infraestructuras proyectadas son las siguientes:

- "Almacenamiento Castor":

- Ubicación: Parcelas 8, 24, 39 y 40 en el polígono 9 del TM de Huecas (Toledo).

- Superficie vallado: 3.236,51 m<sup>2</sup>.

- Superficie ocupada por los contenedores de baterías: 295,38 m<sup>2</sup>.

- Superficie ocupada por las estaciones de potencia: 73,85 m<sup>2</sup>.

- Nº contenedores y capacidad: Veinte (20) contenedores de baterías de 20 pies, con una capacidad de almacenamiento de 5,015 MWh cada uno. Resultando en una capacidad total en comienzo de vida de 100,3 MWh.

- Capacidad total útil de almacenamiento de la instalación: 80 MWh.

- C-rate nominal de carga/descarga: 0,25 C.

- Estaciones de potencia: Cinco (5) estaciones de potencia compuestas cada una de ellas de un transformador de potencia (0,69/30 kV 5140 kVA) y celdas de media tensión.

- Convertidores (PCS) integrados en los contenedores BESS, siendo cuatro (4) o cinco (5) PCS por contenedor BESS, siendo las agrupaciones de contenedores BESS de 4 contenedores, resultan diecisiete (17) o dieciocho (18) PCS con conexión a cada estación de transformación.

- Potencia instalada (potencia activa máxima de los convertidores): 20 MW.

- Línea de evacuación LMT de 30 kV "Almacenamiento Castor – Centro de seccionamiento Castor":

La conexión de la instalación de almacenamiento con el centro de

seccionamiento existente se realizará a través de una línea subterránea de tensión nominal 30 kV cuyo trazado discurre en general de forma paralela a los viales internos de la planta fotovoltaica Castor Solar, siendo las principales características de esta red MT:

- Ubicación: Parcelas 8, 39 y 40 en el polígono 9 del TM de Huecas (Toledo).
- Inicio: Almacenamiento Castor
- Final: Centro de seccionamiento Castor.
- Longitud total de zanjas: 809 m.
- Anchura de las zanjas: 0,5 m o 0,6m según zona.
- Modificación del centro de seccionamiento Castor:

Se ubica en la parcela 40 del polígono 9 del TM de Huecas (Toledo). La modificación del centro de seccionamiento tiene por objeto interconectar la línea de 30 kV procedente de la instalación

de almacenamiento para permitir la hibridación de la planta fotovoltaica Castor Solar.

Las actuaciones previstas para la modificación del centro de seccionamiento son las siguientes:

- Instalación de dos celdas de 30 kV, una de entrada para el módulo de baterías y la otra de entrada de servicios auxiliares
- Se dispondrá de sistemas de medida principal y redundante para cada una de módulos que conforman la instalación híbrida.

Las dimensiones del edificio existente no sufrirán modificaciones.

Desde el centro de seccionamiento se realizará la evacuación conjunta de ambas instalaciones hasta la subestación Carola Generación 220/30 kV, sin que implique ninguna modificación de lo ya ejecutado. En ella, conjuntamente con otras instalaciones de generación renovable, se eleva la tensión a 220 kV mediante el transformador de potencia 30/220 kV asociado, conectando mediante una línea subterránea de 220 kV con la subestación Torrijos 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE), donde se produce la evacuación final de la energía.

Línea de evacuación de centro de seccionamiento a Transformador de SS.AA,

- Ubicación: Parcelas 8, 39 y 40 en el polígono 9 del TM de Huecas (Toledo).
- Inicio: Centro de seccionamiento Castor
- Final: Transformador SS.AA
- Longitud total de zanjas: 744,11 m.
- Anchura de las zanjas: 0,5 m o 0,6m según zona.

Transformador de servicios auxiliares ubicado en intemperie: 750 kVA

· Presupuesto total estimado del módulo de baterías y actualización del centro de seccionamiento, junto a sus infraestructuras de evacuación: 9.995.032,02 €

· Finalidad: Gestión de la producción de energía eléctrica producida por la instalación solar fotovoltaica existente a hibridar con almacenamiento con baterías y su evacuación a la red de distribución.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinada la documentación de la modificación del proyecto en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a [industria.toledo@correo.gob.es](mailto:industria.toledo@correo.gob.es), o bien en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (Proyectos, Campañas e Información; Procedimientos de información pública):

<https://almacen.redsara.es/sending/public/6a4b8694-e005-4b05-8bc7-a6951d0b7726>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de la citada Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

[https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro\\_rec](https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec)

(Órganos: Subdelegación del Gobierno en Toledo– Área de Industria y Energía)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 1 de junio de 2026.- El Director del Área de Industria y Energía, Alfonso Portillo García.

ID: A260025492-1